

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 30 de Agosto del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 27 de Sept del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación Lavaderos de Oro de Quebradas y Esteros Santa Fe., informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de Sept del año 2024
- Horario : inicio 11 hrs término 12 hrs PM
- Lugar y dirección : Delegación Provincial de Illapel Ecuador N° 220 Illapel.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación Lavaderos de Oro Quebrada y Esteros Santa Fe. N° Personalidad Jurídica: 811/140398

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Luis Alberto Paz Briceño		
2	Manuel Briceño Layana		
3	Masiel Adasme Flores		

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
SECRETARÍA, OFICINA DE PARTES  
ILLAPEL 30 AGO 2024 N°  
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A:

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil anterior a la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)